

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL	
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
	VEI-F-058	Elaborado 28/03/2016 Versión: 1

INTRODUCCIÓN
Ecopetrol S.A., se constituye en una empresa que propende porque todos los comportamientos de sus trabajadores, asociados, proveedores y contratistas estén enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, la ética y el respeto. Pues bien, en dichos principios y valores, que deben irradiar todas nuestras actuaciones, se crearon y configuraron estos formatos, pues estos permitirán ratificar por parte de todos aquellos que intervienen en actividades de contratación, su compromiso con la integridad.

OBJETIVO Y ALCANCE
Estos formatos tienen como propósito brindar a Ecopetrol S.A. una herramienta de control que permita conocer información relacionada con el trámite de los contratos, partiendo desde la planeación de los mismos y hasta su liquidación. Con el diligenciamiento de estos datos y la firma de la declaración allí contenida, todos los participantes en la actividad contractual ratificarán el conocimiento sobre los parámetros legales y reglamentarios que aplican en su relacionamiento con la empresa, y garantizarán la aplicación de nuestro Código de Ética, manuales anticorrupción, antifraude, de LA/FT, e instructivos de conflicto de interés durante toda la relación contractual. Estos documentos suministrarán información valiosa a la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento para fortalecer el monitoreo a nuestros trabajadores y contratistas, aspecto que contribuirá a fortalecer nuestro sistema de prevención y de control de la ética y el cumplimiento. Los formatos deberán ser diligenciados por todos los trabajadores de Ecopetrol involucrados en el trámite de los procesos contractuales y para cada trámite en particular. En el caso de los contratistas, este deber recaerá sobre el representante legal de la empresa, quien deberá suscribirlo en nombre de la compañía, propio y de todos sus trabajadores, proveedores y subcontratistas.

GUÍA GENERAL
Para hacer parte de la integridad en Ecopetrol, usted debe diligenciar y suscribir los formatos, así: - Al iniciar este ejercicio, asegúrese de leer el documento en su totalidad y entender las preguntas. - Según su calidad -trabajador de Ecopetrol o contratista- usted deberá diligenciar el formato según corresponda: Compromiso de integridad contractual - Etapa precontractual - Contratista: Siendo contratista, deberá hacerlo para poder participar en la actividad contractual con la empresa. Compromiso de integridad contractual - Etapa precontractual - Trabajador Ecopetrol: Como trabajador, lo hará cuando tenga cualquier grado de participación en la fase de preparación del proceso de contratación. Compromiso de integridad contractual - Etapa contractual - Contratista: Como contratista de Ecopetrol, este formato tendrá que ser suscrito al momento de iniciar el contrato y deberá actualizarse de manera periódica según sea solicitado por la empresa. Compromiso de integridad contractual - Etapa contractual - Trabajador Ecopetrol: En su condición de trabajador de la empresa, deberá diligenciarlo cuando su participación en la contratación se desarrolle a partir de la firma del contrato. Compromiso de integridad contractual - Terminación del contrato - Contratista: Se firmará por el contratista en los momentos en que se haga la liquidación del contrato y/o se firme su terminación. Compromiso de integridad contractual - Terminación del contrato - Trabajador Ecopetrol: Deberá firmarlo el trabajador que participe en la terminación y/o liquidación del contrato. - En caso de contestar SÍ a alguna de las preguntas formuladas, especifique y explique las razones en el cuadro de "observaciones". - Recuerde que si usted dijo SÍ a cualquier pregunta, deberá comunicarse inmediatamente con la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento y entregar copia del documento físicamente o a través de nuestros canales éticos. - Si duda de su respuesta, ponga SÍ y cumpla con lo establecido en el paso número 3 de estas instrucciones. - Recuerde que estos formularios serán objeto de monitoreo permanente por parte de la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento y que su no diligenciamiento puede acarrear sanciones. - Una vez diligenciado, favor entréguelo al funcionario autorizado de la contratación. Gracias por ser íntegro y contribuir con el fortalecimiento de la ética y el cumplimiento en Ecopetrol S.A.

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL – ETAPA PRECONTRACTUAL – CONTRATISTA	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058		Elaborado 29/02/2016 Versión: 1	

Fecha	
Nombre	
Identificación	
Cargo y organización a la cual representa	
Actuación desarrollada	
Número de proceso de contratación	
Nombre y cargo del funcionario autorizado en Ecopetrol	
Relacione el nombre de todas las personas que por su empresa han estado vinculados al proceso de contratación	

Como participe* de la actividad precontractual de ECOPETROL S.A respondo al siguiente cuestionario manifestando que:

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Su cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o de alguno de sus trabajadores, labora en Ecopetrol?			
¿Usted o alguno de los trabajadores de su empresa han recibido regalos, atenciones y/o beneficios de trabajadores de Ecopetrol o grupo de interés***?			
¿Usted o algunos de sus trabajadores han dado, ofrecido o solicitado dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a trabajadores de Ecopetrol? ¿Lo han hecho con ocasión del proceso contractual?			
¿Usted o alguno de sus trabajadores han sido objeto de alguna exigencia, presión o solicitud de un trabajador de Ecopetrol, contratista o grupo de interés? ¿Lo ha sido con ocasión del proceso contractual?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que ponga en riesgo y/o le impida a usted o alguno de sus trabajadores actuar y/o tomar decisiones con objetividad e independencia?			

Si alguna de sus respuestas fue sí, informe a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.

DECLARACIÓN
Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que no me encuentro incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para ejercer la labor y cumplir las funciones que me han sido encomendadas.
Al participar en la actividad precontractual de ECOPETROL S.A, manifiesto:
i) que mis trabajadores y yo conocemos los canales receptores de denuncias*** y daremos uso de ellos en caso de observar alguna conducta o comportamiento que atente contra los principios, normas y reglas que rigen a Ecopetrol;
ii) que mis trabajadores y yo conocemos los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad y, los cumpliremos a la luz de lo establecido en todas las normas aplicables a Ecopetrol, especialmente en lo que respecta al Código de Ética, Manual Antifraude, Manual Anticorrupción, Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones;
iii) que mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni los de mis trabajadores, tienen vínculos laborales con Ecopetrol y relación con la suscripción o ejecución del objeto contractual;
iv) que mis trabajadores y yo no ofreceremos, daremos, solicitaremos o recibiremos dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios de trabajadores de Ecopetrol, contratistas y/o grupo de interés relacionados con el contrato, y;
v) que mis trabajadores y yo conocemos las implicaciones administrativas, penales, fiscales y civiles que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto.

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA PRECONTRACTUAL - CONTRATISTA		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VEI-F-058	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	Versión: 1
Elaborado 29/02/2016			

* Es decir, en su condición de Trabajador de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista, o como cualquier persona que actúe en nombre propio y/o en representación de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista o grupo de interés.
** Entiéndase: veedurías, sindicatos, Juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros.
*** <http://lineaetica.ecopetrol.com.co>; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 2343900 extensión 43900; por correo postal; a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativos de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.

_____ FIRMA

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL – ETAPA PRECONTRACTUAL – CONTRATISTA		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
	VEI-F-058	Elaborado 29/02/2016	Versión: 1

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:

Mantener, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto.

Que todas mis actividades y las de aquellos que dependen de mí se desarrollarán bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa.

Que no me reuniré, fuera de los espacios previstos en los cronogramas oficiales, con ningún trabajador o representante de Ecopetrol S.A. y/o contratista por o para aspectos del proceso de contratación.

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL SERÁN, ENTRE OTROS:

- 1.- Promover el desarrollo de un proceso de selección y ejecutar el contrato de manera transparente.
- 2.- Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes.
- 3.- Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el proceso de contratación y su ejecución bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva, falta de ética o de competencia desleal.
- 4.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad.
- 5.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción.
- 6.- Contribuir al desarrollo de un entorno de competencia justa.
- 7.- Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda para los participantes en el proceso de contratación y/o en la ejecución del contrato.
- 8.- Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado.
- 9.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción dehonesta, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo del proceso de selección.
- 10.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol).
- 11.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa.
- 12.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas.
- 13.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas y/o laborales que como contratista y/o trabajador pueden involucrar -según el caso- multas, inclusión en el listado de proveedores con inconvenientes, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del contrato suscrito con Ecopetrol.

			COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA PRECONTRACTUAL - CONTRATISTA	
			VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
			VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058			Elaborado 29/02/2016	Versión: 1
Sancciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno trasnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por apropiación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información, intervención en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano. Sancciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado. Sancciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la fecha de los hechos pueden implicar amonestaciones, multas, suspensiones, destitución, inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado. Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o contratista en una entidad pública.				

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA PRECONTRACTUAL - TRABAJADOR ECOPETROL	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
		VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058		Elaborado 28/03/2016	
		Versión: 1	
Fecha			
Nombre			
Identificación / N° de Registro			
Dependencia en la que labora			
Actuación desarrollada			
Nombre y cargo del Jefe Inmediato			
Número de proceso de contratación			
Nombre y cargo del funcionario autorizado			
Como participe* de la actividad precontractual de ECOPETROL S.A respondo al siguiente cuestionario manifestando que:			
PREGUNTA			
OBSERVACIONES			
¿Dentro del proceso de contratación, participa o participará mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o alguno de sus socios de hecho o de derecho?			
¿De acuerdo con el objeto del contrato, es posible que se presente a participar la empresa para la cual trabajó usted, o en la que trabaja actualmente su cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o alguno de sus socios de hecho o de derecho?			
¿Usted ha recibido regalos, atenciones y/o beneficios de cualquier trabajador de alguna de las posibles empresas participantes en el proceso de contratación o grupo de interés**?			
¿He dado, ofrecido o solicitado dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a otros trabajadores, contratistas y/o grupo de interés? ¿Lo ha hecho con ocasión del proceso contractual?			
¿He sido objeto de alguna exigencia, presión o solicitud de otro trabajador de Ecopetrol, contratista o grupo de interés relativa o con ocasión del proceso de contratación?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que ponga en riesgo y/o me impida actuar y/o tomar decisiones con objetividad e independencia?			
Si alguna de sus respuestas fue sí, informe a su Jefe Inmediato y/o al Funcionario Autorizado de la Contratación. En todo caso deberá reportar la situación a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.			
DECLARACIÓN			

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA PRECONTRACTUAL - TRABAJADOR ECOPETROL		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		Elaborado 28/03/2016
VEI-F-058		Versión: 1	
Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que no me encuentro incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para ejercer la labor y cumplir las funciones que me han sido encomendadas. Al participar en la actividad precontractual de ECOPETROL S.A. manifiesto: i) que conozco los canales receptores de denuncias*** y daré uso de ellos en caso de observar alguna conducta o comportamiento que atente contra los principios, normas y reglas que rigen a la empresa; ii) que conozco los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad y, los cumpliré a la luz de lo establecido en todas las normas aplicables a Ecopetrol, especialmente en lo que respecta al Código de Ética, Manual Antifraude, Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones; iii) que yo, mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o alguno de mis socios de hecho o de derecho, no tenemos ninguna relación o interés directo o indirecto en la suscripción o ejecución del objeto contractual, o con alguna de las empresas participantes en el proceso de contratación; iv) que no ofreceré, daré, solicitaré o recibiré dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios de otros trabajadores, contratistas y/o grupo de interés relacionados con el contrato, y; v) que conozco las implicaciones administrativas, laborales, penales, fiscales y disciplinarias que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto,			

* Es decir, en su condición de trabajador de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista, o como cualquier persona que actúe en nombre propio y/o en representación de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista o grupo de interés.
** Entiéndase: veedurías, sindicatos, juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros.
*** <http://lineaetica.ecopetrol.com.co>; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 2343900 extensión 43900; por correo postal, a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.

FIRMA

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA PRECONTRACTUAL - TRABAJADOR ECOPETROL		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
	VEI-F-058	Elaborado 28/03/2016	Versión: 1

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:

Mantener, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto.

Que todas mis actividades y las de aquellos que dependen de mí se desarrollarán bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa.

Que no me reuniré, fuera de los espacios previstos en los cronogramas oficiales, con ningún trabajador o representante de Ecopetrol S.A. y/o contratista por o para aspectos del proceso de contratación.

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL SERÁN, ENTRE OTROS:

- 1.- Promover el desarrollo de un proceso de selección y ejecutar el contrato de manera transparente.
- 2.- Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes.
- 3.- Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el proceso de contratación y su ejecución bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva, falta de ética o de competencia desleal.
- 4.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad.
- 5.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción.
- 6.- Contribuir al desarrollo de un entorno de competencia justa.
- 7.- Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda para los participantes en el proceso de contratación y/o en la ejecución del contrato.
- 8.- Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado.
- 9.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción deshonesto, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo del proceso de selección.
- 10.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol).
- 11.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa.
- 12.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas.
- 13.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas y/o laborales que como contratista y/o trabajador pueden involucrar -según el caso- multas, inclusión en el listado de proveedores con inconvenientes, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del contrato suscrito con Ecopetrol.

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA PRECONTRACTUAL - TRABAJADOR ECOPETROL		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
	VEI-F-058	Elaborado 28/03/2016	Versión: 1
Sancciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno trasnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por apropiación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información, intervención en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano. Sancciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado. Sancciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la fecha de los hechos pueden implicar amonestaciones, multas, suspensiones, destitución, inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado. Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o contratista en una entidad pública.			

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL – ETAPA PRECONTRACTUAL – CONTRATISTA	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058		Elaborado 29/02/2016 Versión: 1	

Fecha	
Nombre	
Identificación	
Cargo y organización a la cual representa	
Actuación desarrollada	
Número de proceso de contratación	
Nombre y cargo del funcionario autorizado en Ecopetrol	
Relacione el nombre de todas las personas que por su empresa han estado vinculados al proceso de contratación	

Como participe* de la actividad precontractual de ECOPETROL S.A respondo al siguiente cuestionario manifestando que:

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Su cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o de alguno de sus trabajadores, labora en Ecopetrol?			
¿Usted o alguno de los trabajadores de su empresa han recibido regalos, atenciones y/o beneficios de trabajadores de Ecopetrol o grupo de interés***?			
¿Usted o algunos de sus trabajadores han dado, ofrecido o solicitado dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a trabajadores de Ecopetrol? ¿Lo han hecho con ocasión del proceso contractual?			
¿Usted o alguno de sus trabajadores han sido objeto de alguna exigencia, presión o solicitud de un trabajador de Ecopetrol, contratista o grupo de interés? ¿Lo ha sido con ocasión del proceso contractual?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que ponga en riesgo y/o le impida a usted o alguno de sus trabajadores actuar y/o tomar decisiones con objetividad e independencia?			

Si alguna de sus respuestas fue sí, informe a su Jefe Inmediato y/o al Funcionario Autorizado de la Contratación. En todo caso deberá reportar la situación a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.

DECLARACIÓN	
Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que no me encuentro incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para ejercer la labor y cumplir las funciones que me han sido encomendadas.	
Al participar en la actividad precontractual de ECOPETROL S.A, manifiesto:	
i) que mis trabajadores y yo conocemos los canales receptores de denuncias*** y daremos uso de ellos en caso de observar alguna conducta o comportamiento que atente contra los principios, normas y reglas que rigen a Ecopetrol;	
ii) que mis trabajadores y yo conocemos los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad y, los cumpliremos a la luz de lo establecido en todas las normas aplicables a Ecopetrol, especialmente en lo que respecta al Código de Ética, Manual Antifraude, Manual Anticorrupción, Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones;	
iii) que mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni los de mis trabajadores, tienen vínculos laborales con Ecopetrol y relación con la suscripción o ejecución del objeto contractual;	
iv) que mis trabajadores y yo no ofreceremos, daremos, solicitaremos o recibiremos dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios de trabajadores de Ecopetrol, contratistas y/o grupo de interés relacionados con el contrato, y;	
v) que mis trabajadores y yo conocemos las implicaciones administrativas, penales, fiscales y civiles que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto.	

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA PRECONTRACTUAL - CONTRATISTA		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VEI-F-058	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	Versión: 1
Elaborado 29/02/2016			

* Es decir, en su condición de Trabajador de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista, o como cualquier persona que actúe en nombre propio y/o en representación de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista o grupo de interés.
** Entiéndase: veedurías, sindicatos, juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros.
*** <http://lineaetica.ecopetrol.com.co>; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 2343900 extensión 43900; por correo postal; a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativos de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.

_____ FIRMA

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL – ETAPA PRECONTRACTUAL – CONTRATISTA		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
	VEI-F-058	Elaborado 29/02/2016	Versión: 1

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:

Mantener, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto.

Que todas mis actividades y las de aquellos que dependen de mí se desarrollarán bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa.

Que no me reuniré, fuera de los espacios previstos en los cronogramas oficiales, con ningún trabajador o representante de Ecopetrol S.A. y/o contratista por o para aspectos del proceso de contratación.

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL SERÁN, ENTRE OTROS:

- 1.- Promover el desarrollo de un proceso de selección y ejecutar el contrato de manera transparente.
- 2.- Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes.
- 3.- Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el proceso de contratación y su ejecución bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva, falta de ética o de competencia desleal.
- 4.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad.
- 5.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción.
- 6.- Contribuir al desarrollo de un entorno de competencia justa.
- 7.- Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda para los participantes en el proceso de contratación y/o en la ejecución del contrato.
- 8.- Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado.
- 9.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción dehonesta, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo del proceso de selección.
- 10.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol).
- 11.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa.
- 12.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas.
- 13.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas y/o laborales que como contratista y/o trabajador pueden involucrar -según el caso- multas, inclusión en el listado de proveedores con inconvenientes, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del contrato suscrito con Ecopetrol.

			COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA PRECONTRACTUAL - CONTRATISTA	
			VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
			VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058			Elaborado 29/02/2016	Versión: 1
Sancciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno trasnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por apropiación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información, intervención en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano. Sancciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado. Sancciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la fecha de los hechos pueden implicar amonestaciones, multas, suspensiones, destitución, inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado. Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o contratista en una entidad pública.				

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA CONTRACTUAL - TRABAJADOR ECOPETROL	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
		VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058		Elaborado 28/03/2016	
		Versión: 1	
Fecha			
Nombre			
Identificación / N° de Registro			
Dependencia en la que labora			
Actuación desarrollada			
Nombre y cargo del Jefe Inmediato			
Número de proceso de contratación			
Nombre y cargo del funcionario autorizado			
Como participe* de la actividad contractual de ECOPETROL S.A respondo al siguiente cuestionario manifestando que:			
PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Dentro del proceso de contratación, participa o participará - de cualquier forma- mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o alguno de mis o sus socios de hecho o de derecho?			
¿Trabajé en la empresa asignada para ejecutar el contrato, o con alguno de sus subcontratistas? ¿En alguna de ella trabaja actualmente mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o alguno de mis o sus socios de hecho o de derecho?			
¿He recibido regalos, atenciones y/o beneficios de cualquier trabajador de la empresa contratista, subcontratistas o proveedores?			
¿He dado, ofrecido o solicitado dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a trabajadores de la empresa contratista, proveedores o subcontratistas? ¿Lo ha sido mi cónyuge o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o alguno de mis o sus socios de hecho o de derecho?			
¿He sido objeto de alguna exigencia, presión o solicitud de otro trabajador de Ecopetrol, contratista, subcontratista, proveedor o grupo de interés**? ¿fue con ocasión del proceso de contratación?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que ponga en riesgo y/o me impida actuar y/o tomar decisiones con objetividad e independencia?			
Si alguna de sus respuestas fue sí, informe a su Jefe Inmediato y/o al Funcionario Autorizado de la Contratación. En todo caso deberá reportar la situación a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.			
DECLARACIÓN			

			COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA CONTRACTUAL - TRABAJADOR ECOPETROL		
			VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
			VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
VEI-F-058		Elaborado 28/03/2016		Versión: 1	
Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que no me encuentro incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para ejercer la labor y cumplir las funciones que me han sido encomendadas. Al participar en la actividad precontractual de ECOPETROL S.A. manifiesto: i) que conozco los canales receptores de denuncias*** y daré uso de ellos en caso de observar alguna conducta o comportamiento que atente contra los principios, normas y reglas que rigen a la empresa; ii) que conozco los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad y, los cumpliré a la luz de lo establecido en todas las normas aplicables a Ecopetrol, especialmente en lo que respecta al Código de Ética, Manual Antifraude, Manual de Prevención de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones; iii) que yo, mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o alguno de mis socios de hecho o de derecho, no tenemos ninguna relación o interés directo o indirecto en la suscripción o ejecución del objeto contractual, o con alguna de las empresas participantes en el proceso de contratación; iv) que no ofreceré, daré, solicitaré o recibiré dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios de otros trabajadores, contratistas y/o grupo de interés relacionados con el contrato, y; v) que conozco las implicaciones administrativas, laborales, penales, fiscales y disciplinarias que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto.					
* Es decir, en su condición de trabajador de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, subcontratista, o como cualquier persona que actúe en nombre propio y/o en representación de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista o grupo de interés. ** Entiéndase: veedurías, sindicatos, juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros. *** http://lineaetica.ecopetrol.com.co; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 2343900 extensión 43900; por correo postal; a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.					
FIRMA					

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA CONTRACTUAL - TRABAJADOR ECOPETROL		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
	VEI-F-058	Elaborado 28/03/2016	Versión: 1

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:

Mantener, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto.

Que todas mis actividades y las de aquellos que dependen de mí se desarrollarán bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa.

Que no me reuniré, fuera de los espacios previstos en los cronogramas oficiales, con ningún trabajador o representante de Ecopetrol S.A. y/o contratista por o para aspectos del proceso de contratación.

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL SERÁN, ENTRE OTROS:

- 1.- Promover el desarrollo de un proceso de selección y ejecutar el contrato de manera transparente.
- 2.- Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes.
- 3.- Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el proceso de contratación y su ejecución bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva, falta de ética o de competencia desleal.
- 4.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad.
- 5.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción.
- 6.- Contribuir al desarrollo de un entorno de competencia justa.
- 7.- Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda para los participantes en el proceso de contratación y/o en la ejecución del contrato.
- 8.- Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado.
- 9.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción de honesta, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo del proceso de selección.
- 10.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol).
- 11.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa.
- 12.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas.
- 13.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas y/o laborales que como contratista y/o trabajador pueden involucrar -según el caso- multas, inclusión en el listado de proveedores con inconvenientes, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del contrato suscrito con Ecopetrol.

			COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA CONTRACTUAL - TRABAJADOR ECOPETROL	
			VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
			VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058			Elaborado 28/03/2016	Versión: 1
Sanciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno trasnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por apropiación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano. Sanciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado. Sanciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la fecha de los hechos pueden implicar amonestaciones, multas, suspensiones, destitución, inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado. Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o contratista en una entidad pública.				

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA CONTRACTUAL - CONTRATISTA	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
		VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058		Elaborado 28/03/2016	
		Versión: 1	

Fecha	
Nombre	
Identificación	
Cargo y organización a la cual representa	
Actuación desarrollada	
Número de proceso de contratación	
Nombre y cargo del funcionario autorizado en Ecopetrol	
Relacione el nombre de todas las personas que por su empresa han estado vinculados al proceso de contratación	

Como participe* de la actividad contractual de ECOPETROL S.A respondo al siguiente cuestionario manifestando que:

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Su cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o de alguno de sus trabajadores labora en Ecopetrol?			
¿Usted o alguno de los trabajadores, subcontratistas o proveedores de su empresa han recibido regalos, atenciones y/o beneficios de trabajadores de Ecopetrol o grupo de interés**? ¿con ocasión del contrato?			
¿Usted o algunos de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores han dado, ofrecido o solicitado dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a trabajadores de Ecopetrol? ¿Lo han hecho con ocasión del proceso contractual?			
¿Usted o alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores han sido objeto de alguna exigencia, presión o solicitud de un trabajador de Ecopetrol, contratista o grupo de interés? ¿Lo ha sido con ocasión del proceso contractual?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que ponga en riesgo y/o le impida a usted o alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores actuar y/o tomar decisiones con objetividad e independencia?			

Si alguna de sus respuestas fue si, informe a su Jefe Inmediato y/o al Funcionario Autorizado de la Contratación. En todo caso deberá reportar la situación a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.

DECLARACIÓN

			COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA CONTRACTUAL - CONTRATISTA	
			VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
			VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058			Elaborado 28/03/2016	Versión: 1
Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que no me encuentro incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para ejercer la labor y cumplir las funciones que me han sido encomendadas.				
Al participar en la actividad precontractual de ECOPETROL S.A. manifiesto:				
i) que mis trabajadores y yo conocemos los canales receptores de denuncias*** y daremos uso de ellos en caso de observar alguna conducta o comportamiento que atente contra los principios, normas y reglas que rigen a Ecopetrol;				
ii) que mis trabajadores y yo conocemos los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad y, los cumpliremos a la luz de lo establecido en todas las normas aplicables a Ecopetrol, especialmente en lo que respecta al Código de Ética, Manual Antifraude, Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones;				
iii) que mi cónyuge, compañero/compañera permanentemente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni los de mis trabajadores, tienen vínculos laborales con Ecopetrol y relación con la suscripción o ejecución del objeto contractual;				
iv) que mis trabajadores o yo no ofreceremos, daremos, solicitaremos o recibiremos dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios de trabajadores de Ecopetrol, contratistas y/o grupo de interés relacionados con el contrato, y;				
v) que conozco las implicaciones administrativas, penales y civiles que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto.				

* Es decir, en su condición de trabajador de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista, o como cualquier persona que actúe en nombre propio y/o en representación de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista o grupo de interés.
** Entiéndase: veedurías, sindicatos, juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros.
*** <http://lineaetica.ecopetrol.com.co>; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 2343900 extensión 43900; por correo postal; a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.

FIRMA

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA CONTRACTUAL - CONTRATISTA		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
VEI-F-058	Elaborado 28/03/2016	Versión: 1	

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:
Mantener, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto. Que todas mis actividades y las de aquellos que dependen de mí se desarrollarán bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa. Que no me reuniré, fuera de los espacios previstos en los cronogramas oficiales, con ningún trabajador o representante de Ecopetrol S.A. y/o contratista por o para aspectos del proceso de contratación.

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL SERÁN, ENTRE OTROS:
1.- Promover el desarrollo de un proceso de selección y ejecutar el contrato de manera transparente. 2.- Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes. 3.- Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el proceso de contratación y su ejecución bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva, falta de ética o de competencia desleal. 4.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad. 5.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción. 6.- Contribuir al desarrollo de un entorno de competencia justa. 7.- Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda para los participantes en el proceso de contratación y/o en la ejecución del contrato. 8.- Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado. 9.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción deshonesto, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo del proceso de selección. 10.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol). 11.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa. 12.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas. 13.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:
Sancciones administrativas y/o laborales que como contratista y/o trabajador pueden involucrar -según el caso- multas, inclusión en el listado de proveedores con inconvenientes, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del contrato suscrito con Ecopetrol.

			COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA CONTRACTUAL - CONTRATISTA	
			VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
			VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058			Elaborado 28/03/2016	Versión: 1
Sancciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno trasnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por apropiación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información, intervención en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano. Sancciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado. Sancciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la fecha de los hechos pueden implicar amonestaciones, multas, suspensiones, destitución, inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado. Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o contratista en una entidad pública.				

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - TERMINACIÓN DEL CONTRATO - TRABAJADOR ECOPETROL	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
VEL-F-058		VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
		Elaborado	
		29/02/2016	
		Versión: 1	
Fecha			
Nombre			
Identificación / N° de Registro			
Cargo u organización a la cual representa			
Actuación desarrollada			
Nombre y cargo del Jefe Inmediato			
Número de proceso de contratación			
Nombre y cargo del funcionario autorizado			
Como participe* de la actividad contractual de ECOPETROL S.A respondo al siguiente cuestionario manifestando que:			
PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Durante la ejecución del contrato, participé mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o alguno de sus socios de hecho o de derecho?			
¿Tengo conocimiento de que un trabajador de Ecopetrol y/o contratista y/o subcontratista y/o proveedor ofreció, dio, solicitó o recibió dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a otros trabajadores, contratistas y/o grupo de interés***? ¿Con ocasión del contrato?			
¿Durante la ejecución del contrato recibí o me ofrecieron regalos, atenciones y/o beneficios de trabajadores de Ecopetrol, o de alguna de las empresas contratistas o subcontratistas o proveedores participantes, o grupo de interés? ¿con ocasión del contrato?			
¿Tengo conocimiento de que un trabajador de Ecopetrol y/o contratista y/o subcontratista y/o proveedor ha tenido algún comportamiento que implique fraude y/o corrupción en cualquier de sus modalidades?			
¿Durante la ejecución del contrato fui presionado por algún trabajador de Ecopetrol, contratista y/o subcontratista, o proveedor y/o grupo de interés para realizar o dejar de hacer alguna actividad propia de mis funciones?			
¿Mi participación en la ejecución del contrato se debió a alguna exigencia, presión o solicitud de un trabajador de Ecopetrol, contratista o grupo de interés?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que haya puesto en riesgo y/o me haya impedido actuar y/o tomar decisiones con objetividad e independencia?			
Si alguna de sus respuestas fue sí, informe a su Jefe Inmediato y/o al Funcionario Autorizado de la Contratación. En todo caso deberá reportar la situación a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.			
DECLARACIÓN			

			COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - TERMINACIÓN DEL CONTRATO - TRABAJADOR ECOPETROL	
			VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
VEL-F-058			VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	Versión: 1
			Elaborado 29/02/2016	
Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que durante la ejecución del contrato no estuve incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para ejercer la labor y cumplir las funciones que me fueron encomendadas. Al haber participado en la ejecución contractual de ECOPETROL S.A. manifiesto: i) que conocí los canales receptores de denuncias*** e hice uso de ellos cuando observé conductas o comportamientos que atentaran contra los principios, normas y reglas que rigen a la empresa; ii) que conocí y cumplí con los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad, y acaté los parámetros contenidos en las leyes y normas aplicables a Ecopetrol, especialmente el Código de Ética, Manual Antifraude, Manual Anticorrupción, Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones; iii) que yo, mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o alguno de mis socios de hecho o de derecho, no tuvimos ni tenemos ninguna relación o interés directo o indirecto en la suscripción o ejecución del objeto contractual, con la empresa contratista, o con alguna de las empresas participantes en el proceso de contratación; iv) que no tengo ninguna información relacionada con fraude, corrupción y/o conducta delictiva o contraria a derecho que no haya sido reportada a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento de Ecopetrol; v) que no he conocido irregularidades relacionadas con la ejecución del contrato y/o que aquellas sobre las que tengo información las he denunciado y puesto en conocimiento de los órganos competentes y; vi) que conozco las implicaciones administrativas, laborales, penales, fiscales y disciplinarias que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto.				
* Es decir, en su condición de trabajador de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista, o como cualquier persona que actúe en nombre propio y/o en representación de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista o grupo de interés. ** Entiéndase: veedurías, sindicatos, juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros. *** http://lineaetica.ecopetrol.com.co; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 2343900 extensión 43900; por correo postal; a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.				
FIRMA				

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - TERMINACIÓN DEL CONTRATO - TRABAJADOR ECOPETROL	
VEL-F-058		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
Elaborado 29/02/2016		Versión: 1	

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:

Mantener, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto.

Que todas mis actividades y las de aquellos que dependen de mí se desarrollarán bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa.

Que no me reuniré, fuera de los espacios previstos en los cronogramas oficiales, con ningún trabajador o representante de Ecopetrol S.A. y/o contratista por o para aspectos del proceso de contratación.

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL SERÁN, ENTRE OTROS:

- 1.- Promover el desarrollo de un proceso de selección y ejecutar el contrato de manera transparente.
- 2.- Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes.
- 3.- Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el proceso de contratación y su ejecución bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva, falta de ética o de competencia desleal.
- 4.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad.
- 5.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción.
- 6.- Contribuir al desarrollo de un entorno de competencia justa.
- 7.- Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda para los participantes en el proceso de contratación y/o en la ejecución del contrato.
- 8.- Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado.
- 9.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción de honesta, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo del proceso de selección.
- 10.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol).
- 11.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa.
- 12.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas.
- 13.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas y/o laborales que como contratista y/o trabajador pueden involucrar -según el caso- multas, inclusión en el listado de proveedores con inconvenientes, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del contrato suscrito con Ecopetrol.

Sanciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno transnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información, intervención en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano.

Sanciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado.

Sanciones disciplinarias como amonestación verbal o escrita, suspensión o destitución, o cualquier otra medida disciplinaria que imponga la administración de Ecopetrol.

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - TERMINACIÓN DEL CONTRATO - TRABAJADOR ECOPEPETROL	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
		VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEL-F-058		Elaborado 29/02/2016	Versión: 1
Sancciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado. Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o contratista en una entidad pública.			

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - TERMINACIÓN DEL CONTRATO - CONTRATISTA	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
VEL-F-058		VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
		Elaborado 29/02/2016	
		Versión: 1	

Fecha	
Nombre	
Identificación	
Cargo y organización a la cual representa	
Actuación desarrollada	
Número de proceso de contratación	
Nombre y cargo del funcionario autorizado en Ecopetrol	
Relacione el nombre de todas las personas que por su empresa han estado vinculados al proceso de contratación	

Como participe* de la actividad contractual de ECOPETROL S.A respondo al siguiente cuestionario manifestando que:

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
Si durante la ejecución del contrato, participé mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o de alguno de sus trabajadores, alguno de ellos labora o laboró en Ecopetrol?			
¿Tengo conocimiento de que un trabajador de Ecopetrol ofreció, dio, solicitó o recibió dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios de o a otros trabajadores, contratistas y/o grupo de interés**? ¿fue con ocasión del contrato?			
¿Durante la ejecución del contrato usted o alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores recibieron regalos atenciones y/o beneficios de trabajadores de Ecopetrol o grupo de interés? ¿con ocasión del contrato?			
¿Usted, alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores tiene conocimiento de que un trabajador de Ecopetrol, o de su empresa, ha tenido algún comportamiento que implique fraude y/o corrupción en cualquiera de sus modalidades?			
¿Durante la ejecución del contrato usted, alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores ha sido nombrado por algún trabajador de Ecopetrol y/o grupo de interés** para realizar o dejar de hacer alguna actividad propia de mis funciones?			
¿La participación de la empresa que representa o de alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores, en la ejecución del contrato se debió a alguna exigencia, presión o solicitud de un trabajador de Ecopetrol, contratista o grupo de interés?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que haya puesto en riesgo y/o haya impedido que usted, alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores actuara y/o tomara decisiones con objetividad e independencia?			

Si alguna de sus respuestas fue sí, informe a su Jefe Inmediato y/o al Funcionario Autorizado de la Contratación. En todo caso deberá reportar la situación a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.

DECLARACIÓN

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - TERMINACIÓN DEL CONTRATO - CONTRATISTA		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		Elaborado 29/02/2016
VEL-F-058		Versión: 1	

Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que durante la ejecución del contrato no estuve incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para ejercer la labor y cumplir las funciones que me fueron encomendadas.

Al haber participado en la ejecución contractual de ECOPETROL S.A. manifiesto:

- i) que mis trabajadores y yo conocimos los canales receptores de denuncias*** e hicimos uso de ellos cuando observamos conductas o comportamientos que atentaran contra los principios, normas y reglas que rigen a Ecopetrol;
- ii) que mis trabajadores y yo conocimos y cumplimos con los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad, y acaté los parámetros contenidos en las leyes y normas aplicables a Ecopetrol, especialmente el Código de Ética, Manual Antifraude, Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, Incompatibilidades y prohibiciones;
- iii) que mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni los de mis trabajadores, tuvieron vínculos laborales con Ecopetrol y relación con la suscripción o ejecución del objeto contractual;
- iv) que mis trabajadores y yo no tenemos ninguna información relacionada con fraude, corrupción y/o conducta delictiva o contraria a derecho que no haya sido reportada a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento de Ecopetrol;
- v) que mis trabajadores y yo no hemos conocido irregularidades relacionadas con la ejecución del contrato y/o que aquellas sobre las que tengo información las he denunciado y puesto en conocimiento de los órganos competentes y;
- vi) que conozco las implicaciones administrativas, penales y civiles que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto.

* Es decir, en su condición de trabajador de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista, o como cualquier persona que actúe en nombre propio y/o en representación de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista o grupo de interés.
** Entiéndase: veedurías, sindicatos, juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros.
*** <http://lineaetica.ecopetrol.com.co>; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 234-3900 extensión 43900; por correo postal; a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.

FIRMA

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - TERMINACIÓN DEL CONTRATO - CONTRATISTA	
VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO			
VEL-F-058		Elaborado 29/02/2016	Versión: 1

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:

Mantener, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto.

Que todas mis actividades y las de aquellos que dependen de mí se desarrollarán bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa.

Que no me reuniré, fuera de los espacios previstos en los cronogramas oficiales, con ningún trabajador o representante de Ecopetrol S.A. y/o contratista por o para aspectos del proceso de contratación.

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL SERÁN, ENTRE OTROS:

- 1.- Promover el desarrollo de un proceso de selección y ejecutar el contrato de manera transparente.
- 2.- Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes.
- 3.- Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el proceso de contratación y su ejecución bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva, falta de ética o de competencia desleal.
- 4.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad.
- 5.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción.
- 6.- Contribuir al desarrollo de un entorno de competencia justa.
- 7.- Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda para los participantes en el proceso de contratación y/o en la ejecución del contrato.
- 8.- Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado.
- 9.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción deshonesta, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo del proceso de selección.
- 10.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol).
- 11.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa.
- 12.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas.
- 13.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas y/o laborales que como contratista y/o trabajador pueden involucrar –según el caso– multas, inclusión en el listado de proveedores con inconvenientes, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del contrato suscrito con Ecopetrol.

Sanciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno transnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por apropiación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información, intervención en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano.

Sanciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado.

Sanciones disciplinarias como medidas de orden y/o restricción en el ejercicio de funciones públicas, o de suspensión o inhabilitación para el desempeño de funciones públicas, o de suspensión o inhabilitación para el desempeño de funciones públicas, o de suspensión o inhabilitación para el desempeño de funciones públicas, o de suspensión o inhabilitación para el desempeño de funciones públicas.

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - TERMINACIÓN DEL CONTRATO - CONTRATISTA		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
VEL-F-058	Elaborado 29/02/2016	Versión: 1	
Sanciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la fecha de los hechos pueden implicar amonestaciones, multas, suspensiones, destitución, inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado. Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o contratista en una entidad pública.			

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD PARA CONVENIOS	
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
	VEI-F-058	Elaborado 27/09/2017 Versión: 1

INTRODUCCIÓN
Ecopetrol S.A., se constituye en una empresa que propende porque todos los comportamientos de sus trabajadores, asociados, proveedores y contratistas estén enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, la ética y el respeto. Pues bien, en dichos principios y valores, que deben irradiar todas nuestras actuaciones, se crearon y configuraron estos formatos, pues estos permitirán ratificar por parte de todos aquellos que intervienen en actividades de contratación, su compromiso con la integridad.

OBJETIVO Y ALCANCE
Estos formatos tienen como propósito brindar a Ecopetrol S.A. una herramienta de control que permita conocer información relacionada con el trámite de los convenios, partiendo desde la planeación de los mismos y hasta su liquidación. Con el diligenciamiento de estos datos y la firma de la declaración allí contenida, todos los participantes en la actividad del convenio ratificarán el conocimiento sobre los parámetros legales y reglamentarios que aplican en su relacionamiento con la empresa, y garantizarán la aplicación de nuestro Código de Ética, manuales anticorrupción, antifraude, de LAV/FT, e instructivos de conflicto de interés durante toda la relación como aliados del convenio. Estos documentos suministrarán información valiosa a la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento para fortalecer el monitoreo a nuestros trabajadores, aliados y contratistas, aspecto que contribuirá a fortalecer nuestro sistema de prevención y de control de la ética y el cumplimiento. Los formatos deberán ser diligenciados por todos los trabajadores de Ecopetrol involucrados en el trámite de los procesos de planeación de los convenios y para cada trámite en particular. En el caso de los aliados, este deber recaerá sobre el representante legal de la empresa o institución, quien deberá suscribirlo en nombre de la compañía, propio y de todos sus trabajadores, proveedores y subcontratistas.

GUÍA GENERAL
Para hacer parte de la integridad en Ecopetrol, usted debe diligenciar y suscribir los formatos, así: - Al iniciar este ejercicio, asegúrese de leer el documento en su totalidad y entender las preguntas. - Según su calidad -trabajador de Ecopetrol o contratista- usted deberá diligenciar el formato según corresponda: Compromiso de integridad - Potencial Aliado: Siendo potencial aliado deberá hacerlo para poder participar en el proceso de planeación de los convenios. Compromiso de integridad - Previo a la firma - Trabajador: Como trabajador, lo hará cuando tenga cualquier grado de participación en la fase de preparación del proceso de planeación del convenio. Compromiso de integridad - Previo a la firma - Aliado: Como potencial aliado de Ecopetrol, este formato tendrá que ser suscrito al momento de iniciar el convenio y deberá actualizarse de manera periódica según sea solicitado por la empresa. Compromiso de integridad - Terminación del convenio - Aliado: Se firmará por el aliado en los momentos en que se haga el cierre o balance final del convenio. Compromiso de integridad - Terminación del convenio - Trabajador Ecopetrol: Deberá firmarlo el trabajador que participe en el cierre o balance final del convenio. - En caso de contestar Sí a alguna de las preguntas formuladas, especifique y explique las razones en el cuadro de "observaciones". - Recuerde que si usted dijo Sí a cualquier pregunta, deberá comunicarse inmediatamente con la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento y entregar copia del documento físicamente o a través de nuestros canales éticos. - Si duda de su respuesta, ponga Sí y cumpla con lo establecido en el paso número 3 de estas instrucciones. - Recuerde que estos formularios serán objeto de monitoreo permanente por parte de la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento y que su no diligenciamiento puede acarrear sanciones. - Una vez diligenciado, favor entréguelo al funcionario autorizado del convenio. Gracias por ser íntegro y contribuir con el fortalecimiento de la ética y el cumplimiento en Ecopetrol S.A.

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD PARA CONVENIOS	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
		VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058		Elaborado 27/09/2017	
		Versión: 1	

Fecha	
Nombre	
Identificación	
Cargo y organización a la cual representa	
Actuación desarrollada	
Nombre y cargo del funcionario autorizado en Ecopetrol	

Como interesado * en ser considerado como potencial aliado de ECOPETROL S.A para convenios respondo al siguiente cuestionario manifestando que:

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Su cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o de alguno de sus trabajadores, labora en Ecopetrol?			
¿Usted o alguno de los trabajadores, subcontratistas o proveedores de su empresa han recibido regalos, atenciones y/o beneficios de trabajadores de Ecopetrol o grupo de interés**?			
¿Usted o algunos de sus trabajadores de su empresa, subcontratistas o proveedores han dado, ofrecido o solicitado dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a trabajadores de Ecopetrol? ¿Lo han hecho con ocasión de la potencial celebración de un contrato o convenio?			
¿Usted o alguno de sus trabajadores de su empresa, subcontratistas o proveedores han sido objeto de alguna exigencia, presión o solicitud de un trabajador de Ecopetrol, contratista o grupo de interés? ¿Lo ha sido con ocasión de la potencial celebración de un contrato o convenio?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que ponga en riesgo y/o le impida a usted o alguno de sus trabajadores trabajadores de su empresa, subcontratistas o proveedores actuar y/o tomar decisiones con objetividad e independencia?			

Si alguna de sus respuestas fue sí, informe a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.

DECLARACIÓN

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD PARA CONVENIOS		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
	VEI-F-058	Elaborado 27/09/2017	Versión: 1
Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que no me encuentro incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para ejercer la labor y cumplir las actividades que sean establecidas eventualmente en un convenio. Al inscribirme ante Ecopetrol como potencial aliado para la celebración del convenio declaro: i) que mis trabajadores y yo conocemos los canales receptores de denuncias*** y haremos uso de ellos en caso de observar alguna conducta o comportamiento que atente contra los principios, normas y reglas que rigen a Ecopetrol; ii) que mis trabajadores y yo conocemos los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad y, los cumpliremos a la luz de lo establecido en todas las normas aplicables a Ecopetrol, especialmente en lo que respecta al Código de Ética, Manual Antifraude, Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones; iii) que mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni los de mis trabajadores, tienen vínculos laborales con Ecopetrol y relación con la suscripción o ejecución de convenios y/o contratos con Ecopetrol; iv) que mis trabajadores y yo no ofreceremos, daremos, solicitaremos o recibiremos dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios de trabajadores de Ecopetrol, contratistas y/o grupo de interés relacionados con la potencial suscripción de convenios y/o contratos con Ecopetrol, y; v) que mis trabajadores y yo conocemos las implicaciones administrativas, penales, fiscales y civiles que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto.			
* Es decir, en su condición de potencial aliado ** Enténdase: veedurías, sindicatos, juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros. *** http://lineaetica.ecopetrol.com.co; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 2343900 extensión 43900; por correo postal; a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.			
			FIRMA

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD PARA CONVENIOS		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VEI-F-058	Elaborado 27/09/2017	Versión: 1

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:

Mantener, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto.

Que todas mis actividades y las de aquellos que dependen de mí se desarrollarán bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa.

Que no me reuniré, fuera de los espacios previstos en los cronogramas oficiales, con ningún trabajador o representante de Ecopetrol S.A. y/o contratista por o para aspectos del proceso de definición y asignación de potenciales convenios.

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD SERÁN, ENTRE OTROS:

- 1.- Ejecutar todo convenio que sea celebrado con Ecopetrol de manera transparente.
- 2.- Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes.
- 3.- Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el convenio bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva o falta de ética.
- 4.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad.
- 5.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción.
- 6.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción dehonesta, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo de definición y formación de los potenciales convenios.
- 7.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol).
- 8.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa.
- 9.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas.
- 10.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas y/o laborales que como aliado pueden involucrar -según el caso- multas, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del convenio suscrito con Ecopetrol.

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD PARA CONVENIOS		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
	VEI-F-058	Elaborado 27/09/2017	Versión: 1
Sancciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno trasnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por apropiación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información, intervención en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano. Sancciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado. Sancciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la fecha de los hechos pueden implicar amonestaciones, multas, suspensiones, destitución, inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado. Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o contratista en una entidad pública.			

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONVENIOS - ETAPA FORMACIÓN CONVENIO - ALIADOS	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
		VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058		Elaborado 27/09/2017	
		Versión: 1	

Fecha	
Nombre	
Identificación	
Cargo y organización a la cual representa	
Actuación desarrollada	
Nombre y cargo del funcionario autorizado en Ecopetrol	
Relacione el nombre de todas las personas que por su empresa han estado vinculados al proceso de formación del convenio	

Como participe* de la actividad de formación del convenio con ECOPETROL S.A respondo al siguiente cuestionario manifestando que:

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Su cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o de alguno de sus trabajadores, labora en Ecopetrol?			
¿Usted o alguno de los trabajadores de su empresa, subcontratistas o proveedores han recibido regalos, atenciones y/o beneficios de trabajadores de Ecopetrol o grupo de interés***?			
¿Usted o algunos de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores han dado, ofrecido o solicitado dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a trabajadores de Ecopetrol? ¿Lo han hecho con ocasión del proceso de formación del convenio?			
¿Usted o alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores han sido objeto de alguna exigencia, presión o solicitud de un trabajador de Ecopetrol, contratista o grupo de interés? ¿Lo ha sido con ocasión del proceso de formación del convenio?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que ponga en riesgo y/o le impida a usted o alguno de sus trabajadores subcontratistas o proveedores actuar y/o tomar decisiones con objetividad e independencia?			

Si alguna de sus respuestas fue sí, informe a su Jefe Inmediato y/o al Funcionario Autorizado del convenio. En todo caso deberá reportar la situación a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.

DECLARACIÓN Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que no me encuentro incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para ejercer la labor y cumplir las funciones que me han sido encomendadas. Al participar en la actividad de formación del convenio con ECOPETROL S.A. manifiesto: i) que mis trabajadores y yo conocemos los canales receptores de denuncias*** y daremos uso de ellos en caso de observar alguna conducta o comportamiento que atente contra los principios, normas y reglas que rigen a Ecopetrol; ii) que mis trabajadores y yo conocemos los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad y, los cumpliremos a la luz de lo establecido en todas las normas aplicables a Ecopetrol, especialmente en lo que respecta al Código de Ética, Manual Antifraude, Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones; iii) que mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni los de mis trabajadores, tienen vínculos laborales con Ecopetrol y relación con la suscripción o ejecución del convenio; iv) que mis trabajadores y yo no ofreceremos, daremos, solicitaremos o recibiremos dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios de trabajadores de Ecopetrol, contratistas y/o grupo de interés relacionados con el convenio, y; v) que mis trabajadores y yo conocemos las implicaciones administrativas, penales, fiscales y civiles que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto.
--

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONVENIOS - ETAPA FORMACIÓN CONVENIO - ALIADOS		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VEI-F-058	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	Versión: 1

Elaborado
27/09/2017

* Es decir, en su condición de potencial aliado.
** Entiéndase: veedurías, sindicatos, juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros.
*** <http://lineaetica.ecopetrol.com.co>; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 2343900 extensión 43900; por correo postal; a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativos de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.

FIRMA

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONVENIOS - ETAPA FORMACIÓN CONVENIO - ALIADOS		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
	VEI-F-058	Elaborado 27/09/2017	Versión: 1

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:

Mantener, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto.

Que todas mis actividades y las de aquellos que dependen de mí se desarrollarán bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa.

Que no me reuniré, fuera de los espacios previstos en los cronogramas oficiales, con ningún trabajador o representante de Ecopetrol S.A. y/o contratista por o para aspectos del proceso de formación del convenio.

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD SERÁN, ENTRE OTROS:

- 1.- Promover la formación y el desarrollo de un convenio de manera transparente.
- 2.- Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el proceso de formación del convenio y su ejecución bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva o falta de ética.
- 3.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad.
- 4.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción.
- 5.- Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda en la formación y/o ejecución del convenio.
- 6.- Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado.
- 7.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción dehonesta, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en la formación y desarrollo del convenio.
- 8.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol).
- 9.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa.
- 10.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas.
- 11.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas y/o laborales que como potencial aliado de Ecopetrol pueden involucrar -según el caso- multas, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del convenio a suscribir con Ecopetrol.

			COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONVENIOS - ETAPA FORMACIÓN CONVENIO - ALIADOS	
			VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
			VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEI-F-058			Elaborado 27/09/2017	Versión: 1
Sancciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno trasnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por apropiación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información, intervención en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano. Sancciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado. Sancciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la fecha de los hechos pueden implicar amonestaciones, multas, suspensiones, destitución, inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado. Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o contratista en una entidad pública.				

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONVENIOS - TERMINACIÓN DEL CONVENIO - ALIADO	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
VEL-F-058		VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
		Elaborado 27/09/2017	
		Versión: 1	

Fecha	
Nombre	
Identificación	
Cargo y organización a la cual representa	
Actuación desarrollada	
Número del Convenio	
Nombre y cargo del funcionario autorizado en Ecopetrol	
Relacione el nombre de todas las personas que por su empresa han estado vinculados al proceso de formación del convenio	

Como participe* de la actividad contractual de ECOPETROL S.A respondo al siguiente cuestionario manifestando que:

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
Si durante la ejecución del convenio, participé mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o de alguno de sus trabajadores, ¿alguno de ellos labora o laboró en Ecopetrol?			
¿Tengo conocimiento de que un trabajador de Ecopetrol ofreció, dio, solicitó o recibió dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios de o a otros trabajadores, contratistas y/o grupo de interés**? ¿fue con ocasión del convenio?			
¿Durante la ejecución del convenio usted o alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores recibieron regalos, atenciones y/o beneficios de trabajadores de Ecopetrol o grupo de interés? ¿con ocasión del convenio?			
¿Usted, alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores tiene conocimiento de que un trabajador de Ecopetrol, o de su empresa, ha tenido algún comportamiento que implique fraude y/o corrupción en cualquiera de sus modalidades?			
¿Durante la ejecución del convenio usted, alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores fue presionado por algún trabajador de Ecopetrol y/o grupo de interés** para realizar o dejar de hacer alguna actividad propia de mis funciones?			
¿La participación de la empresa que representa o de alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores, en la ejecución del convenio se debió a alguna exigencia, presión o solicitud de un trabajador de Ecopetrol, contratista o grupo de interés?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que haya puesto en riesgo y/o haya impedido que usted, alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores actuara y/o tomara decisiones con objetividad e independencia?			

Si alguna de sus respuestas fue sí, informe a su Jefe Inmediato y/o al Funcionario Autorizado del convenio. En todo caso deberá reportar la situación a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.

DECLARACIÓN

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONVENIOS - TERMINACIÓN DEL CONVENIO - ALIADO		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		Elaborado 27/09/2017
VEL-F-058		Versión: 1	

Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que durante la ejecución del convenio no estuve incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para ejercer la labor y cumplir las funciones que me fueron encomendadas.

Al haber participado en la ejecución del convenio con Ecopetrol manifiesto:

- i) que mis trabajadores y yo conocimos los canales receptores de denuncias*** e hicimos uso de ellos cuando observamos conductas o comportamientos que atentaran contra los principios, normas y reglas que rigen a Ecopetrol;
- ii) que mis trabajadores y yo conocimos y cumplimos con los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad, y acaté los parámetros contenidos en las leyes y normas aplicables a Ecopetrol, especialmente el Código de Ética, Manual Antifraude, Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, Incompatibilidades y prohibiciones;
- iii) que mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni los de mis trabajadores, tuvieron vínculos laborales con Ecopetrol y relación con la suscripción o ejecución del convenio;
- iv) que mis trabajadores y yo no tenemos ninguna información relacionada con fraude, corrupción y/o conducta delictiva o contraria a derecho que no haya sido reportada a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento de Ecopetrol;
- v) que mis trabajadores y yo no hemos conocido irregularidades relacionadas con la ejecución del convenio y/o que aquellas sobre las que tengo información las he denunciado y puesto en conocimiento de los órganos competentes y;
- vi) que conozco las implicaciones administrativas, penales y civiles que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto.

* Es decir, en su condición de aliado
** Entiéndase: veedurías, sindicatos, juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros.
*** <http://lineaetica.ecopetrol.com.co>; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 2343900 extensión 43900; por correo postal; a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.

FIRMA

		COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONVENIOS - TERMINACIÓN DEL CONVENIO - ALIADO	
		VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA	
		VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO	
VEL-F-058		Elaborado 27/09/2017	Versión: 1

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:

Que mantuve, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto.

Que todas mis actividades y las de aquellos que dependían de mí se desarrollaron bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa.

Que no me reuní, fuera de los espacios previstos en los cronogramas oficiales, con ningún trabajador o representante de Ecopetrol S.A. y/o contratista por o para aspectos del proceso de ejecución del convenio.

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL FUERON, ENTRE OTROS:

1.- Promover la formación y el desarrollo de un convenio de manera transparente.

2.- Manifestar públicamente el compromiso de desarrollar el proceso de formación del convenio y su ejecución bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva o falta de ética.

3.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad.

4.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción.

5.- Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda en la formación y/o ejecución del convenio.

6.- Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado.

7.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción dehonesta, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en la formación y desarrollo del convenio.

8.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol).

9.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa.

10.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas.

11.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas y/o laborales que como potencial aliado de Ecopetrol pueden involucrar -según el caso- multas, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del convenio a suscribir con Ecopetrol.

Sanciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno transnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por apropiación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información, intervención en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano.

Sanciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado.

	COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONVENIOS - TERMINACIÓN DEL CONVENIO - ALIADO		
	VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA		
	VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO		
VEL-F-058	Elaborado 27/09/2017	Versión: 1	
Sanciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la fecha de los hechos pueden implicar amonestaciones, multas, suspensiones, destitución, inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado. Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o contratista en una entidad pública.			